



## **RESOLUCIÓN O. N° 210/2021**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021

**SANTIAGO,** 24 de Mayo de 2021

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, de fecha 26 de Marzo de 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de San Ramón, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de Mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el día 18 de Mayo de 2021.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



### RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de San Ramón, con ocasión de las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de Noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **"NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE SAN RAMÓN: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San Ramón
---------	-----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO LO OVALLE	SANTA ROSA-LO OVALLE-MIRADOR	BANDEJÓN CENTRAL AV. SANTA ROSA CON LO OVALLE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO EL PARRÓN	AV. EL PARRÓN-RIVADAVIA-GANDARILLAS	AV. EL PARRÓN NORTE CON GANDARILLAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE
3	ESPACIO PÚBLICO LOS FRANCISCANOS	LOS FRANCISCANOS-PEDRO AGUIRRE CERDA-MONTE ALVERNIA	BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS CON PEDRO AGUIRRE CERDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS ENTRE PEDRO AGUIRRE CERDA Y JUAN BAUTISTA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS ENTRE JUAN BAUTISTA Y RETORNO TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS ENTRE RETORNO Y

				20 METROS AL ORIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO SANTA ROSA	AV. SANTA ROSA-ALPATAACAL-RIQUELME	AV. SANTA ROSA PONIENTE CON ALPATAACAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO RIQUELME	RIQUELME-PEDRO AGUIRRE CERDA	RIQUELME SUR CON PEDRO AGUIRRE CERDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO LA BANDERA	LA BANDERA- JUAN WILLIAMS - GABRIELA MISTRAL	LA BANDERA ORIENTE CON JUAN WILLIAMS	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
7	ESPACIO PÚBLICO ECUADOR	ECUADOR SUR-CHAITÉN-FUTALEUFÚ-ECUADOR NORTE	ECUADOR SUR (COSTADO NORTE) FRENTE A CHAITÉN	<b>ORIENTACIÓN</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE Y DESPUÉS DE PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO SALIDA SUR METRO SAN RAMÓN	AV. AMÉRICO VESPUCIO- LA BANDERA	AV. AMÉRICO VESPUCIO SUR ALTURA ACCESO ESTACIÓN METRO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR
9	PLAZA LAS TRES AMÉRICAS	JUAN ANTONIO RÍOS-AMÉRICA DEL NORTE-AMÉRICA DEL SUR	JUAN ANTONIO RÍOS PONIENTE CON AMÉRICA DEL NORTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
10	PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA	PEDRO AGUIRRE CERDA ORIENTE-COLOMBIA-URUGUAY	PEDRO AGUIRRE CERDA PONIENTE (VEREDA ORIENTE) CON COLOMBIA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE, DESPUÉS DE SUR A NORTE. FORMANDO UNA U
11	PLAZA OSSA INTERIOR	AV. OSSA-RAMÓN BARROS LUCO-ANÍBAL ZAÑARTU-PASAJE CAMINO PÚBLICO	PASAJE RAMÓN BARROS LUCO ORIENTE CON PASAJE CAMINO PÚBLICO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
12	ESPACIO PÚBLICO AV. FERNÁNDEZ ALBANO	AV. FERNÁNDEZ ALBANO-ALVEAR-LOS TILOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. FERNÁNDEZ ALBANO NORTE (COSTADO SUR) CON ALVEAR	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
13	PLAZA FRESIA	FRESIA-GUACOLDA-ARTURO PRAT-PASAJE H	FRESIA SUR CON GUACOLDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE LUEGO BORDEAR PLAZA HASTA FORMAR UNA U

14	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA	VICUÑA MACKENNA-SAN FRANCISCO-PASAJE QUINTÍN ROMERO	QUINTÍN ROMERO NORTE FRENTE A PASAJE EMILIANO FIGUEROA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE, DESPUÉS DE PONIENTE A ORIENTE Y POSTERIORMENTE DE NORTE A SUR
15	ESPACIO PÚBLICO FERNÁNDEZ ALBANO - CARLOS DÁVILA	FERNÁNDEZ ALBANO- CARLOS DÁVILA	BANDEJÓN CENTRAL FERNÁNDEZ ALBANO CON CARLOS DÁVILA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

VRT

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de San Ramón
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.